MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE (1 de 1)
La Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 28/04/2020
HASH: 4e5c3adffb3ac708af19453a55ff8a4

BANDO

Campaña Renta 2019

La situación de emergencia de salud pública ocasionada por el coronavirus COVID-19 ha obligado a la adopción de medidas extraordinarias que han desembocado en la declaración del estado de alarma, con las consecuencias de confinamiento obligatorio de todos conocidas. En este contexto, desde la Junta de Castilla y León, particularmente en el ámbito de la Administración tributaria, se ha aprobado la ampliación de los plazos de presentación y pago de los impuestos autonómicos con el fin de dotar de liquidez a las personas, empresas y autónomos de Castilla y León, así como las medidas necesarias para asegurar la salud de todos los ciudadanos, suspendiendo temporalmente la atención al público en las oficinas para preservar la salud de los obligados tributarios y de los empleados públicos, sustituyendo, en tanto persista el estado de alarma, la atención personal por la atención telefónica y telemática a través del portal tributario en la página web de la Junta de Castilla y León https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es

El servicio de atención presencial en el medio rural que ha venido prestando la Junta de Castilla y León, con la inestimable colaboración de los Ayuntamientos, en la confección de declaraciones de IRPF supone el desplazamiento del personal a cada uno de los 81 municipios que forman parte de este programa, y requiere además que los particulares se personen en los lugares concertados para la prestación del servicio, lo que da lugar a una situación de riesgo que debe ser evitado, siguiendo las recomendaciones sanitarias, especialmente si se tiene cuenta que este servicio es requerido fundamentalmente por personas de edad avanzada, cuya vulnerabilidad ante la exposición al COVID-19 es especialmente alta.

Con motivo de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha solicitado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la ampliación de la fecha de la atención presencial de la Campaña Renta 2019, fijada entre el 13 de mayo y el 30 de junio como en años anteriores, más allá del 30 de junio, pero no ha sido posible y lamentablemente este año no podrá prestar este servicio que tan buena acogida ha tenido en los años precedentes entre nuestros ciudadanos del medio rural.

Cód. Validación: 5QW9WTHWLTPZHMFPRGJQT4LFA | Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Le informamos que los ciudadanos de Catilla y León podrán beneficiarse de la posibilidad de confeccionar la declaración de la renta vía telefónica, a través del "***Plan Le Llamamos***". Este servicio es prestado directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en contacto con los obligados tributarios telefónicamente para realizar su declaración. **Para ello se puede concertar cita desde el 5 de mayo al 29 de junio de 2020** por las siguientes vías:

- Internet
- App "Agencia Tributaria"
- Teléfono 901 12 12 24 o 91 535 73 26 – Automático-. También podrá de forma automática anular cualquier tipo de cita que haya concertado para campaña de Renta.
- Teléfono de cita previa – atención personal- 901 22 33 44 / 91 553 00 71 (L a V de 9 a 19 h).

Gracias por su colaboración.

La Alcaldesa-Presidenta: Dª: Mª Luisa Aguilera Sastre
Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 5QW9WTHWLTPZHMFPRGJQT4LFA | Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2